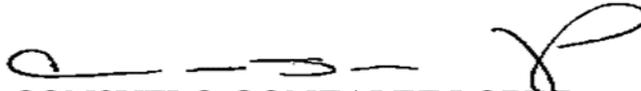




## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Marzo siete (7) de dos mil veintitrés (2023).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslado el escrito contentivo con la excepciones de mérito propuestas por el apoderado judicial de la compañía la EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO frente al llamamiento en garantía propuesto por los señores RUBIEL ARIAS OSPINA e IVAN DARIO VELEZ RAMIREZ en este proceso verbal - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL promovido por GLORIA LUCIA RESTREPO LOAIZA y Otros contra RUBIEL ARIAS OSPINA y Otros.- A partir del miércoles ocho (8) de los corrientes y por cinco (5) días permanece en Secretaría a disposición de la parte actora. (Artículos 370 y 110 del Código General del Proceso).

  
CONSUELO GONZALEZ LOPEZ  
Secretaria